

El PRC de Polanco urge al alcalde a actuar y “no demorar más” el inicio de acciones legales contra los técnicos del pabellón

Rosa Díaz afirma que la reclamación habría prescrito si la oposición no promueve un nuevo acuerdo plenario para reclamar daños y perjuicios

Polanco, 4 de marzo de 2014

La portavoz del PRC en el Ayuntamiento de Polanco, Rosa Díaz, ha urgido al alcalde, Julio Cabrero (PP), a “actuar y no demorar más” el inicio de acciones legales para reclamar daños y perjuicios a los técnicos que dirigieron el proyecto y la obra del pabellón polideportivo y certificaron modificados que encarecieron la construcción en más de 1 millón de euros.

Díaz ha realizado este llamamiento tras constatar que Cabrero “ha retrasado sin ninguna justificación esas acciones”, que fueron aprobadas por la Corporación en marzo de 2013, sin que hasta la fecha se haya dado paso alguno para iniciarlas, pese a que el caso se encuentra a punto de prescribir.

Con el fin de evitar la prescripción, el PRC solicitó junto al PSOE la convocatoria de un pleno extraordinario que el pasado jueves ratificó la conveniencia de acudir a los tribunales contra la dirección de obra, por lo que la portavoz regionalista espera que el Ayuntamiento “actúe de inmediato y sin dejar cumplir los plazos”.

A su juicio, el alcalde no ha justificado a día de hoy el porqué de su “inacción” durante casi un año y las explicaciones ofrecidas por los técnicos municipales competentes en el caso han evidenciado que “sólo se les ha consultado de manera precipitada, una vez presentada la propuesta de la oposición para retomar el caso, celebrando un nuevo Pleno y reuniendo a la Comisión de Investigación”.

Díaz ha asegurado que, de no haberse producido la intervención de los grupos de la oposición, “la acción del ayuntamiento frente a los técnicos habría prescrito”, puesto que los propios asesores jurídicos han reconocido que la demanda debía presentarse antes del 26 de marzo y que “a estas alturas ya no es posible hacerlo”, aunque sí realizarán un nuevo requerimiento para interrumpir el plazo de prescripción.

La portavoz regionalista ha recordado que el primer acuerdo para acudir a los juzgados fue aprobado el 26 de marzo de 2013, pero el alcalde “no ha dado ningún paso” hasta el 19 de febrero pasado, una vez presentada el día 13 la solicitud de PRC y PSOE para convocar un pleno extraordinario y reunir a la Comisión de Investigación.



POR CANTABRIA, LOS PRIMEROS

GABINETE DE PRENSA

Por ello espera que a partir de ahora la actuación del Ayuntamiento “sea rápida y diligente” para que la reclamación por daños y perjuicios se tramite “cuanto antes”, dado que el plazo para la entrega del pabellón vence a finales de este mes y en ese momento el municipio tendrá que hacer frente al sobrecoste de 1.080.000 euros asumido por la dirección facultativa.

